

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Subdirección General de Innovación y Calidad  
Dirección de Planeación y Desarrollo  
Unidad de Programación, Información y Evaluación  
Departamento de Planeación y Programación  
Oficio N°: 9C/9C.1.1/2108/2018

Asunto: Se envía Programa Operativo Anual (POA) 2019 de la UR.- 540 Servicios de Salud de Oaxaca

Fecha: 28/noviembre/2018

*Acuse*

**MTRO. JORGE GALLARDO CASAS**

Secretario de Finanzas del  
Gobierno del Estado de Oaxaca  
Edificio "Saúl Martínez" 2º. Piso Cd. Judicial  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.  
**PRÉSENTE.**

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Área Oficial de Correspondencia  
**RECIBIDO**  
06 DIC 2018  
FOLIO: 188052 HORA: 11:11  
RECIBIDO: con

Gobierno del Estado  
**SALUD**  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de Asuntos Jurídicos

gob.oaxaca.mx

En cumplimiento al proceso de Programación-Presupuestación para la integración del Programa Operativo Anual (POA) ejercicio 2019, y conforme al techo financiero determinado por esa Secretaría para este efecto; se somete a consideración de esa Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el Programa Operativo Anual (POA) 2019, de los Servicios de Salud de Oaxaca, conforme a lo siguiente:

- I. **TOMO I.-** Por la cantidad de **\$4,736,675,351.00** (Cuatro mil setecientos treinta y seis millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y un pesos 00/ 100 M.N.).-relativo a **CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO, FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD y PROSPERA CAPITAL**, que contiene información incorporada en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2019).

Incluye la impresión de los formatos identificados con los numerales POA 01 al POA 19; mismos que detallan la distribución del techo financiero establecido por esa Secretaría, en los rubros de Servicios Personales y Gastos de Operación, proveniente de tres fuentes de financiamiento: **Recursos Estatales**, transferencias Federales del **Ramo 12 Salud** y Aportaciones Federales del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud del **FASSA Ramo 33**.

Es importante señalar que los recursos previstos en el POA 2019, se complementan con los recursos que a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca REPSSEO, se asignan como Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, que integran el Anexo IV, fondos que para Servicios de Salud de Oaxaca 2019, se estiman en 2,068 millones de pesos y de la Aportación Solidaria Estatal Líquida ASEL estimada en 395.6 millones de pesos para dicho año, aportaciones correspondientes al Sistema de Protección Social en salud. A pesar de ello se estima un déficit anual; por lo cual se plantea y requiere de la aportación estatal complementaria prevista en el TOMO II.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

SIN TEXTTO



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Subdirección General de Innovación y Calidad  
Dirección de Planeación y Desarrollo  
Unidad de Programación, Información y Evaluación  
Departamento de Planeación y Programación  
Oficio N°: 9C/9C.1.1/2108/2018

Asunto: Se envía Programa Operativo Anual (POA) 2019 de la  
UR.- 540 Servicios de Salud de Oaxaca

Fecha: 28/noviembre/2018



Gobierno del Estado

**SALUD**  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de  
Asuntos Jurídicos

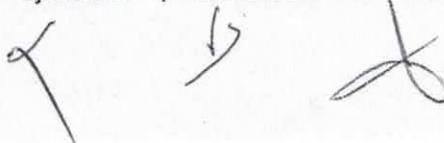
- II. TOMO II.- **"COMPLEMENTO DE GASTO ORDINARIO ANUAL 2019"**.- Por la cantidad de **\$2,080,837,818.41 (Dos mil ochenta millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos dieciocho pesos 41/ 100 M.N.)**. Es importante considerar que este importe, se requiere para garantizar la cobertura presupuestaria concerniente al total de trabajadores de los Servicios de Salud de Oaxaca, cuya plantilla se ha recibido al inicio de la presente administración gubernamental, incluyendo complemento de remuneraciones del personal Regularizado, Formalizado y Eventual e Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado (3% sobre nómina) así como los requerimientos de recursos de gastos de operación e inversión;

Se solicita atentamente atender esta previsión de recursos estatales; ya que como se ha manifestado en diversos comunicados durante el ejercicio actual; de no hacerlo generará déficit presupuestario, cuya falta de atención, implica afectaciones para los trabajadores, diferimiento de pagos de aportaciones de seguridad social, diferimiento de pago de retenciones de terceros institucionales y no institucionales, así como deficiente dotación de insumos esenciales para la adecuada prestación de los servicios de salud a la población sin derechohabencia.

- III. TOMO III.- **"DÉFICIT POR ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES"**.-El cual se estima en la cantidad de **\$8,425,544,209.65 (Ocho mil cuatrocientos veinticinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 65/100 M.N.)**. Relativo al déficit presupuestario y adeudos a proveedores, prestadores de servicios y contratistas; que también fue generado en las anteriores administraciones gubernamentales, cuyas cifras corresponden a la cuantificación con actualizaciones y recargos al cierre de 2018, importe que de no establecerse un plan de atención o resolverse de manera paulatina periódicamente se incrementa mediante actualizaciones y recargos que afectan las finanzas de este Organismo.

Es por ello por lo que, como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, se requiere la continua gestión y participación de ambas Secretarías, como única vía para encauzar una adecuada atención y reducción de afectaciones a las participaciones federales, como se ha venido suscitando.

- IV. TOMO IV.- **"RESOLUCIONES JUDICIALES. LAUDOS Y SENTENCIAS AÑOS ANTERIORES"**.-Con un importe por **\$140,434,923.77 (ciento cuarenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos veintitrés pesos 77/100 M.N.)** al cierre de 2018.-" requerido para el pago de laudos, sentencias condenatorias, multas y sanciones, emitidas en expedientes laborales, civiles, mercantiles y administrativos, respectivamente, cuya situación se encuentran en "etapa de ejecución" y varios de ellos con el respectivo incidente de inejecución de laudo o sentencia;



www.salud.gob.oaxaca.gob.mx



Department of Health and Family Welfare  
Government of Karnataka  
Bangalore

**SIN TEXTO**

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Subdirección General de Innovación y Calidad  
Dirección de Planeación y Desarrollo  
Unidad de Programación, Información y Evaluación  
Departamento de Planeación y Programación  
Oficio N°: 9C/9C.1.1/2108/2018

Asunto: Se envía Programa Operativo Anual (POA) 2019 de la UR.- 540 Servicios de Salud de Oaxaca  
Fecha: 28/noviembre/2018


cantidad que paulatina y periódicamente se incrementa mediante actualizaciones y recargos, e implica también una eventual resolución de inejecución de sentencia o laudo en contra de este Organismo.


De esta manera, los Servicios de Salud de Oaxaca dan cumplimiento, a resoluciones judiciales y con los lineamientos establecidos por esa Secretaría para el proceso de planeación- programación- presupuestación encuadrando sus actividades centrales, programadas y proyectos en los objetivos del Gobierno del Estado; haciendo notar la situación financiera y presupuestaria imperante en este organismo público descentralizado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA**  
Secretario de Salud y Director General  
de los Servicios de Salud de Oaxaca.

  
L.C.P. Lilio Hernández Santiago.  
Director de Planeación y Desarrollo.

  
Lic. José Luis Monroy Flores.  
Subdirector General de Administración y Finanzas

C.c.p. Dr. Javier Robles Castillo. - Subdirector de Innovación y Calidad de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento Expediente.

LHS\*BOG\*LVG

www.salud.oaxaca.gob.mx

SIN TEXTO